



**E**l Rito Mozárabe y la  
Inmaculada Concepción

de María

NOTAS HISTÓRICAS, ARQUEOLÓGICAS Y BIBLIOGRÁFICAS

por

Don Juan Moraleda y Esteban

MEMORIA

que en el CERTAMEN MARIANO de 1904 obtuvo en Toledo

Mención honorífica y el premio del Excmo. Sr. Obispo

Prior de las Órdenes Militares.





**MM**

## El Rito Mozárabe

Y LA

### Inmaculada Concepción de María

Notas históricas, arqueológicas y bibliográficas

POR

**D. Juan Moraleda y Esteban**

Médico de la Beneficencia Municipal de Toledo, Individuo Correspondiente de la Real Academia de la Historia, Caballero de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, etc., etc.

### MEMORIA

qu: en el Certamen Mariano de 1904 obtuvo en Toledo Mención honorífica y el premio del Excmo. Sr. Obispo Prior de las Órdenes Militares.

---

**Es propiedad.**  
Queda hecho el depó-  
sito que marca la ley.

---

# ÍNDICE

	<u>Página.</u>
Cubierta de color á dos tintas, roja y negra.	
Portada en tintas roja y negra.. . . .	1
Propiedad . . . . .	2
Índice . . . . .	3
Noticia de <i>El Castellano</i> . . . . .	4
Al lector.— <i>Relación de certámenes y exposición habidos en Toledo: Razón de la obra</i> .. . . .	5
Primera parte.— <i>El Rito Mozárabe</i> .—Historia y Esquema del mismo. . . . .	9
Segunda parte.— <i>La Inmaculada Concepción en España</i> ... . . . .	21
Tercera parte.— <i>La Inmaculada Concepción en el Rito Mozárabe</i> ... . . . .	37
Apéndices . . . . .	45
Post Scriptum. . . . .	59
Aclaración y Omisiones... . . . .	67
Colofón.. . . .	68
Dorso de la cubierta: Médicos y Farmacéutico premiados en Certámenes toledanos.	

«Un discípulo de Esculapio, un erudito de cuerpo entero, más conocido fuera de Toledo que aquí entre nosotros, vió premiados sus desvelos, mereciendo que el Sr. Presidente le nombrara de un modo especial en su discurso.»

(De *El Castellano*, semanario católico de Toledo del día 10 de Diciembre de 1904.)



## AL LECTOR

*Entre los Certámenes literarios y Exposiciones histórico-artístico-industriales que de la Imperial ciudad de Toledo puedan enumerar las generaciones venideras, han de ocupar lugar preferente sin duda, el verificado en 1585 para conmemorar la traida del cuerpo de la inclita patrona **Santa Leocadia**; el habido en 1605 para celebrar el nacimiento del Príncipe, que después fué Felipe IV; el que tuvo lugar en 1614 con motivo de la beatificación de la Doctora mística **Santa Teresa de Jesús**; el efectuado en honor de **San Ignacio de Loyola** con el mismo fin; las **Conclusiones generales de la Inmaculada en San Juan de los Reyes en 1615**; el celebrado en 1616 para festejar la*

*traslación definitiva de la veneranda, antigua y milagrosa Imagen de Nuestra Señora del Sagrario á su monumental Capilla; los Juegos Florales anunciados y realizados por el Excmo. é Ilmo. Ayuntamiento de Toledo en 1885 con motivo de la Feria y Fiestas de la Virgen del Sagrario, y el Certamen científico-artístico-literario organizado por la Sociedad Económica de Amigos del País en 1887—mes de Septiembre;— más el que en el año presente ha se anunciado por iniciativa del Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, D. Ciriaco María Sancha y Hervás, digno sucesor de los Eugénios, Ildefonsos y Julianes, para celebrar el quincuagésimo aniversario de la declaración dogmática del agosto misterio de la Concepción Inmaculada de la Virgen María, Madre de Dios y de los hombres; amén de la Exposición Agrícola, Industrial y Artística del año 1866.*

*Quien deseara conocer detalles de algunas de las lizas mencionadas, en las que lució el ingenio, al par que se puso de ma-*

nifiesto el progreso de las Artes é Industrias de la provincia y diócesis de Toledo, consulte la «Vida, martirio y traslación de la gloriosa Virgen y Mártir Santa Leocadia», del P. Miguel Hernández—Toledo, 1591—; Relación de las Fiestas que la Imperial ciudad de Toledo hizo al Nacimiento del Principe N. S., Felipe IV de este nombre. Madrid—1605, pág. 119—; la «Floresta Espiritual con un auto nuevo», de Mateo Fernández Navarro—Toledo, 1613—que lleva la Justa literaria hecha en la ciudad Imperial en honor de San Ignacio de Loyola; la «Descripción de la Capilla de Nuestra Señora del Sagrario», etc. de Pedro de Herrera—Madrid, 1617—; la «Relación famosa», etc. de Fray Diego de Fuensalida, que tiene datos sobre los festejos aquí también realizados para celebrar la Canonización de San Pedro Alcántara—Toledo, 1669—; Toledo, semanario ilustrado, del día 8 de Mayo de 1899; y el «Catálogo de los objetos presentados en la Primera Exposición Agrícola é Industrial de la provincia de Toledo,

efectuada en el mes de Agosto de 1866»—Toledo, 1866.

*Si dignos de encomio son los Certámenes todos que el mundo culto celebra incessante, más aún deben serlo y lo son de hecho y de derecho, los que se celebran en honor de **Nuestro Señor Jesucristo** y su **Santísima Madre**, así como los de cuantos mortales que por sus relevantes virtudes moran en la **Sión celeste**.*

*Esta consideración nos ha movido á contribuir con nuestro modesto grano de arena para conmemorar el quincuagésimo aniversario de la Declaración dogmática de la **Inmaculada Concepción**.*

*La **Virgen Santísima** haga que nuestros apuntes sobre el tema elegido sean del agrado del lector y para su edificación al mismo tiempo.*





## PRIMERA PARTE

---

# El Rito Gótico ó Mozárabe.

---

Al *sabeísmo* celta y *panteísmo* ibero—cultos de danzas y cantos extraños y rudimentarios, como las razas que los verificaban—sucedió en nuestra península el *politeísmo* romano.

Sus innumerables *dioses* recibieron las adoraciones de nuestros ascendientes hasta que la luz de la fe y la doctrina del crucificado del gólgota arribaron á nuestras playas, é hicieron rápidamente caer de sus pedestales á los *ídolos* odiables de la pagana *Señora del Mundo*.

Cundió por España la semilla del cristianismo, arrojada en sus muchedumbres por el Apóstol Santiago el Mayor y sus siete

discípulos Torcuato, Ctesifonte, Indalecio, Hesiquio, Eufrasio, Segundo y Cecilio, y pronto se alzaron en las mayores poblaciones *Sedes Episcopales*.

Tertuliano consideró extendido el cristianismo en nuestra Patria en el siglo II de la Era cristiana, y Arnobio dijo, que en España eran innumerables los cristianos en el siglo III, no obstante la persecución de los idólatras.

El culto implantado en la lejana provincia de Roma, calcado en el que los Apóstoles llevaron á las respectivas regiones que evangelizaran, comenzó á modificarse en algunos detalles, constituyendo la *liturgia apostólica Española ú occidental*, que conservó sus rasgos peculiares primitivos, hasta que tomó *unidad* de forma en el apogeo del imperio visigótico, siendo rey Sisenando—año 633—en el *Cuarto Concilio de Toledo*, presidido por el insigne Arzobispo de Sevilla, San Isidoro.

Aumentados, expurgados y corregidos el *Misal* y el *Breviario* góticos por el mismo sabio Arzobispo en cumplimiento de lo preceptuado por los Prelados nacio-

nales, tomó la *liturgia* el nombre de *Isidoriana* también; y adicionándola en el correr de los tiempos *Misas* y *oficios* distintos, San Ildefonso, San Eugenio I y III, San Leandro, San Braulio, San Eladio, San Toribio, San Valerio, San Fulgencio, San Julián II, San Pedro de Lérida, Oxios, y otros Prelados de las diversas Diócesis españolas, llegó la irrupción de los árabes, el año 711, según unos autores, y el 714 según otros, en cuyo período histórico adquirió la *liturgia gótica* el nombre de *Toledana* y *Mozárabe*: aquél, por haberse conservado en toda su pureza y esplendor en la capital carpetana, y éste, por ser practicada por los cristianos moradores de ciudades y pueblos dominados por los árabes.

En atención á su tan ilustre abolengo, la revista de los PP. Capuchinos de Valencia, titulada *Floreccillas de San Francisco*, en el número de Junio del corriente año, dice que el *rito mozárabe es una de las manifestaciones más gloriosas de nuestra liturgia nacional*.

Hubo durante la dominación sarracena

héroes y mártires mozárabes: *héroes* cristianos en las huestes de los sectarios del falso Profeta, sin abjurar de su religión: *mártires* que lejos de huir buscaban el martirio, sobre todo en tiempo de Abderramán II: otros ejercieron altos cargos, y todos al toque de campana, vistiendo el traje y hablando el idioma de los opresores, acudían á los templos cristianos á elevar preces al Divino Maestro, secundando á los monges, que apartados en sus monasterios hacían vida espiritual, conservando de este modo la fe y la *liturgia* heredada de los católicos visigodos sorteando las épocas de tolerancia y persecución con tino y valentía (1).

El *Compendio de Historia Eclesiástica general*» de Aguilar, Madrid 1885, en su tomo I, pág. 419, dice: que se enviaron á Roma, para su estudio, un *misal* del monasterio de Santa Gemma; un *breviario* del monasterio de Irache, y un *ritual* del monasterio de Albelda, en el año 966 ó 967,

---

(1) Véanse los recientes artículos de D. E. Saavedra en *El Universo*, titulados *La Mujer Mozárabe*.

siendo encargados para cumplir esta misión *Munio*, Obispo de Calahorra; *Jimeno*, Obispo de Oca y *Fortunio*, Alabense.

Los tres indicados libros merecieron la aprobación de los Pontífices, y la sanción del *Concilio de Mantua*, celebrado en 1067.

Sabido de todos es, que al posesionarse el Rey D. Alfonso VI de la ciudad de Toledo en 1085, emprendió la tarea de implantar el *Rito Romano* en sus nuevos dominios, como ya lo verificara en los que antes poseía.

Seguir paso á paso la *historia*, las *dudas*, las *persecuciones*, los *medios de prueba* por que pasó la *liturgia mozárabe* hasta nuestros días, así como sus denodados mantenedores, sería objeto de numerosas páginas; nosotros—quizá con criterio equivocado—en honor á la brevedad, y por haberse ocupado en esta labor diversas plumas mejor cortadas que la nuestra, omitimos repetirla (1).

---

(1) Consulte el lector el *Misal y Breviario Góticos*; las *Historias generales* de Flórez y Lafuente; los *Diccionarios Enciclopédicos*, especialmente el de Montaner y Simón, de Barcelona; la *Clave His-*

Para ilustrar al lector en la parte *litúrgica* del *Rito Mozárabe*, que es poco conocida, ya que hemos esbozado su *historia*, anotaremos la forma general, á modo de *esquema* ó *trabazón* principal que le constituye, siquiera sea sucintamente (1):

---

*torial*, del P. Flórez, folio 115 y 116; la *Historia de la Iglesia Española*, del P. Ramón Buldú; la *Historia de la ciudad de Toledo*, de Martín Gamero; el *Devocionario Mozárabe*, del Cardenal Monescillo, más un folleto reciente—1904—titulado *El Rito Mozárabe*, impreso en Toledo. (Aludíamos al folleto de que somos autor.)

De otra obra tenemos reciente noticia; obra escrita por D. Pedro Camino y Velasco, el autor de la *Noticia Histórico-Cronológica de los Privilegios de las Nobles familias de los Mozárabes de la Imperial ciudad de Toledo*: titúlase ésta, *Defensa de los privilegios de las Nobles familias de los Mozárabes de Toledo contra un escrito de D. Juan de Huarte* y se ignora si está ó no impresa, y en qué biblioteca la consultó el Sr. Simonet, que la copia en parte en su obra sobre los *Mozárabes españoles*.

(1) El *canto gótico* ó *mozárabe*, es *canto llano* y *figurado*, ó *mixto* y *melódico*.

D. Jerónimo Romero Avila, Maestro de Melodía de la Catedral Primada de Toledo, en su folleto «*sobre el Canto Gothico y Eugenio, vulgo melodía*», inédito escrito en 1774, Biblioteca provincial de Toledo, sala cuarta, número 15, califica al *canto mozárabe* así: «Para proceder con toda claridad se ha de tener entendido que el Canto Mozárabe ó Gothico, siempre es Mixturado», etc.

## Horas Menores.

Son éstas, *Prima, Tercia, Sexta y Nona*. En días *feriales* se añade la *Aurora*, antes de *Prima*.

## Vísperas, Completas, Maitines y Laudes.

*Horas canónicas* que, como las anteriores, tienen su *Lauda, Sono, Salmos, Himno, Suplicación, Capítula, Antífona*, etc., con variantes propísimas y todas de interés sumo.

## Misa.

### Orden general.

*Introito; Preparación de la oblata; Officium; Gloria; Oración; Lección del Antiguo Testamento; Psalmo ó Gradual; Lección del Nuevo Testamento; Evangelio; Lauda; Ofrecimiento de la Hostia y Cáliz con oraciones propias; Incensación (en las Misas solemnes); Adjuvate, ú Orate fra-*

tres; *Sacrificio*; *Lavatorio*; *Oración Accedam ad te* en la que se *signa* tres veces el sacerdote; mente, labios, pecho: aquí *Incipit Misa fidelium*, en que se dicen *cuatro oraciones* distintas con sus correspondientes *Colectas*, *Gratia Dei Patris*, etc.—la Paz;—*Inlacio* ó *Prefacio*; *Sanctus*; *Oraciones*, *Consagración* y *Elevación*; *Oración*, *Fidem quam corde credimus ore autem dicamus*; *Credimus* (cuando le hay) *in unum Deum*; *Fracción de la Hostia* en nueve partes—*nueve Misterios*—; *Memento pro vivis*; *Oración Dominical* que termina con el *Pater Noster*; *Bendición*; *Accedentes*—invitación á la *Sagrada Comunión*—; *Memento pro mortuis*; *Sunción*; *Post communio*; *Oración final*: *Solemnia completa sumó Misa Acta est*, según la solemnidad; *Salve* postrado el sacerdote: al fin, *Semper Virgo Maria*; *Bendición*.

### Oficio de difuntos.

Forma parte de *El Oficio de difuntos gótico*, la *Agenda Mortuorum*.

Compónese este interesante *Oficio*, por el orden que mencionamos, de una *Antifona*, un *Salmo* con *Gloria et honor Patri*, un *Responsorio* y una *Abicidaria*; otra *Antifona*, otro *Salmo* con *Gloria*, otro *Responsorio* y otra *Abicidaria*; otra *Antifona* y *Salmo* con *Gloria*, *Responsorio* llamado de tradición *In loco viridi iui eos coloca*, etc., *Suplicación* y *Oración*.

Esta *Agenda* se canta solemnemente todos los meses un solo día, y dos veces, en Agosto y Noviembre, con Misa, por la intención del fundador de la Capilla—en que el *Rito Gótico ó Mozárabe* se conserva en la Catedral de Toledo,—Eminentísimo Sr. Cardenal Fray Francisco Jiménez de Cisneros.

En el día 2 de Noviembre, *Conmemoración General de los fieles difuntos*, no hay *Agenda*, sino el *Oficio* propio de esta festividad, que consta, por orden de enumeración, de *Visperas*, *Maitines*, con tres *nocturnos*, *Laudes* y *Tercia* propia.

La misa es solemne, ó cantada, por el Oficiante y el Cabildo Mozárabe asistente.

## Rogativas Mozárabes.

Constan de una *Láuda* del *Oficio de Nuestra Señora in Sábado*, pág. 108 del Breviario, que es siempre *Rami mei*, etc.: *himno* del mismo *Oficio*, *O decus*, etc., del cual se echa la primera estrofa, y la otra que dice *Illic Virgo*, etc., solamente.

Concluidas estas dos estrofas, se dice, por quien oficia, *Ora pro novis*, etc.; responde el coro, *Ut digni*, etc. El Preste dice, *Dominus sit*, etc., y *Oración*—sin *Oremus*—*Gratiam plenam*, con terminación *per Christus Dominum nostrum*. El coro responde *Amen*. Preste: *Dominus sit*, etc.: responde el coro: *Et cum*, etc. Preste: *In nomine Domini nostri Jesu Christi perficiamus cum pace*: responde el coro: *Amén*.

Dicense estas *rogativas* de pie, antes de *Nona*, cuando el *Oficio* es de dos capas ó de nueve lecciones, siempre que no sea *infraoctava*; cuando el *Oficio* es ferial se dicen después de expresada *hora*.

Los *Himnos* primitivos fueron y son

*rítmicos y no métricos, según la España en la Santa Biblia, del P. Yáñez, tomo II.*

*El Rito Mozárabe tiene también Oficio de uno y muchos enfermos; Bendición de la mesa; Bendición del agua, etc.*







## SEGUNDA PARTE

---

# La Inmaculada Concepción en España.

---

¿Quién se atreverá á poner en duda, al presente, el *culto* tributado á la *Madre del Verbo* desde que acaeció su pacífico tránsito, culto que bien pudiéramos prolongar á la fecha en que se verificó el cumplimiento de todas las *profecías* y la *redención* del humano linaje?.....

.....

El *Colegio Apostólico* en sus frecuentes asambleas; las *piadosas matronas* mencionadas en los *Evangelios*, y que acompañaron hasta su último día á la *Madre-virgen*; los *varones ilustres* por su linaje y sus virtudes, eternizados también por las narraciones evangélicas, poemas sentidos

que á torrentes derraman leche y miel celestial; *los soldados* de la potente Roma convertidos al cristianismo, heridos por la luz de la fe; *las multitudes de testigos oculares* del nacimiento, predicación, milagros, muerte y resurrección del *Santo de los Santos*; todos y cada uno de éstos tributaron en vida—y mucho más después de acaecido su óbito—reverente veneración á la desolada *Madre*: cuyo dolor no tenía ni tendrá igual (1).

La *escultura*, la *pintura* y la *orfebrería* coetáneas, se encargaron de transmitir á la posteridad la imagen de aquella valiente Judit que había quebrantado la cabeza del Dragón infernal: la *escultura* construyendo *efigies* de ínfimo tamaño que de generación en generación se conservan—aunque

---

(1) Los *Toldos* de los judíos dicen, que «los cristianos que iban á orar al sepulcro de la Madre de Jesús fueron perseguidos por los Príncipes de la Sinagoga» y que «el haber levantado un monumento sobre su sepulcro costó la vida á más de cien cristianos».

Nota tomada del *Compendio de Historia Eclesiástica General* del Ilmo. Sr. D. Francisco de Asís Aguilar, tomo I, pág. 40, núm. 71—Madrid 1885—tercera edición.

en reducido número—por los hijos de la *nueva ley*: la *pintura* trazó en colores, aún vivos, en las catacumbas de Domicila, en Roma, *retratos*—de los siglos I, II y siguientes—venerados con gran fervor por los atletas que sellaron su fe con el martirio, ante la faz de los paganos Césares (1).

---

(1) Consultése en «*Il Giglio delle Valle Mantovane*», de 1895, el artículo del arqueólogo Oracio Marucchi sobre el *culto primitivo de la Virgen María*.

Si en el *Museo vaticano* se conserva un *medallón* en bronce con los retratos de San Pedro y San Pablo, de su tiempo, ¿cómo no admitir que existieran *imágenes* de la Virgen María?...

La *Historia de la Madre de Dios*, del Abate Orsini—Barcelona, 1850,—dice que los paganos acostumbraban llevar estatuillas de la *Fortuna* y otras deidades colgadas ó cosidas á los vestidos, y otras grabadas en esmeraldas, zafiros y cornalinas, con imágenes de la Virgen que entre los cristianos pasaban de padres á hijos; pág. 14, tomo II.

La *Suma Áurea de las Alabanzas de la B. A. Virgen María Madre de Dios*, tomo III, pág. 434, Lérida, 1895, del Dr. Juan Jaime Bourassé, traducida, dice: «La manera como está representado el grupo en cuestión (la *Virgen* y el *Niño*), está figurado en los monumentos de las catacumbas, pinturas, bajo relieves, vasos de vidrio, la mayor parte anteriores al siglo IV de nuestra era, y por tanto, igualmente anteriores al Concilio de Éfeso del año 431, basta para probar que existía ya en

Evidenciada la *antigüedad del culto de la Madre de Dios* ¿cabe suponer que los cristianos de occidente, los del *fin de la tierra* de los tiempos de Roma, los hijos y habitantes de España, desconocerían en aquella época el culto dado en Oriente á la Virgen María?... (1).

---

los primeros siglos del cristianismo un modelo de la figura de la Virgen», etc.

La *Historia de la Iglesia Primitiva*, de E. Backhouse y C. Tylor, traducida por Francisco Albricias—Alicante, 1896—en su tomo I, páginas 159 y 160, dice, que había en los primeros tiempos del cristianismo imágenes paganas provocando la lujuria, en los vasos, sellos, sortijas, almacenes, dormitorios, reuniones públicas, etc., y que los cristianos sustituyeron los grabados y pinturas por otros que les recordasen las enseñanzas y los hechos evangélicos.

La misma obra, en su tomo II, pág. 279, anota: «Es igualmente en esta época en la que se apercibe la primera señal de la adoración de la Virgen María» (siglo II) (?).

Véase en la obra *Antiquitatum christianorum institutiones*, de Selvaggi—Madrid, 1779 y 80—el artículo (en la par. 2.<sup>a</sup>, fol. 257) que dice: *De usu cultuque Sanctarum Imaginum in veteri Ecclesia*.

(1) De la época del imperio romano existen en España *imágenes* de reducidas dimensiones, así metálicas como de otras materias; entre éstas citaremos *La Virgen de Gracia*, venerada en Ajofrín; y *La del Águila*, venerada en Ventas con Peña Aguilera, pueblos ambos de la provincia de Toledo.

Y admitido ya el *culto* de la *Virgen Madre* en Iberia, ¿se explica que desde los primeros tiempos de la Iglesia nacional no fuera reconocido, venerado y alabado, pública y privadamente el *misterio de la Inmaculada Concepción de María Santísima, Reina de cielos y tierra*, en el mero hecho de nombrarla con todo respeto *Virgen y Madre?*.....

La *Historia de la Madre de Dios*, de Orsini, ya citada, en su tomo I, pág. 75, dice que el título de *Santísima é Inmaculada* fué aplicado ya por Santiago el Menor y San Marcos en su *liturgia* (1) y San Andrés

---

La *Historia* particular de estas dos diminutas imágenes, puede verse en los folletos siguientes: *Glorias Religiosas de España*, de Moreno Cebada (E.), tomo II, Madrid, 1866—la primera;—*Novena á la Emperatriz de los Cielos, María siempre Virgen Inmaculada, Madre de Dios y de los hombres, que con el título Del Águila se venera en su ermita extramuros del lugar de las Ventas con Peña Aguilera, Arzobispado de Toledo, extractada de varios autores piadosos, y juicio crítico de la milagrosa aparición de su imagen*, por el Presbítero D. Fermín Calleja P., cura Párroco de dicho lugar—Toledo, 1878—la segunda.

(1) Santiago el Menor, Obispo de Jerusalén dice: *Digna cosa es que te llamemos verdadera-*

dijo al Proconsul Egeo *que de una Virgen Inmaculada naciese el hombre perfecto*, según anota Augusto Nicolás en el tomo II, pág. 121—edición de 1866—de su obra *La Virgen y el Plan divino*.

El raro libro del P. Pedro Ferrusola, «*El Gozo de España con sus Fundamentos, ó Gozos devotos y antiguos de la Purísima Concepción de María y su explicación*», Valencia 1764, contiene por siglos, relación de Santos Padres de la iglesia oriental, y de la occidental, con expresión de los *conceptos* que cada uno emitió en sus escritos referentes á la *Concepción Inmaculada*; detalle que también inserta la «*Suma Aurea de las alabanzas de la Bienaventurada Virgen María Madre de Dios concebida sin pecado*», de Juan Jaime Bourassé, traducida por la Academia Bibliográfico-Mariana---I.érida 1892—tomo I.

Demás de esto, añade Ferrusola, que en conformidad con el *Ípsa conteret caput*

---

*mente Bienaventurada Madre de Dios, siempre Bienaventurada y de todos modos irrepreensible*, pág. 185, de *El Gozo de España*, del P. Ferrusola.

*tuum* del *Génesis*, y el *Tota Pulcra*, etc., del *Cantar de los Cantares*, la Virgen María ha sido llamada *Inmaculada*; «que desde los primeros siglos de la iglesia, sin interrupción, leemos que han dado á María las Liturgias ó Rituales de Misa, los Concilios generales y provinciales, los Santos Padres griegos y latinos, los otros Escritores eclesiásticos, y como se colige de estos mismos monumentos, universalmente los fieles».

Hecha la digresión que antecede, contrayéndonos á nuestro país, apelaremos á su tiempo al testimonio de antiguas obras *históricas* y *litúrgicas* para persuadir al lector de que nuestros antecesores conocían y veneraban el *misterio de la Concepción Inmaculada de la Virgen María*, y entre éstas, citaremos el *breviario* y *misal góticos* ó *mozárabes*, más algunos datos de las actas de los *Concilios toledanos*, y otras obras (1): consta por la historia que el cató-

---

(1) Autores hay que afirman que Toledo y Tarragona tenían en vida de la Virgen María templos dedicados á la *Concepción*, tomando por modelo el de Zaragoza.

lico monarca Recaredo, y los que le sucedieron, hasta los tiempos actuales, tuvieron gran predilección por este augusto *Misterio de la Concepción Inmaculada de la Madre de Dios*; y el P. Ferrusola, en su ya citado libro *El Gozo de España*, etc., expone que algunos autores llaman á este *Misterio*, la peana ó la columna de los otros misterios, págs. 12 y 13 del prólogo (1).

Además, los Romanos Pontífices, en sus *Encíclicas*, nos transmitieron la creencia de los pueblos cristianos en este mismo *privilegio*, otorgado á *María Santísima* por el Altísimo, y recomendaron, desde muy antiguo, la perseverancia en esta creencia y en la práctica del *culto* tributado á la *Virgen* en tan santo *misterio* (2). Conocían

---

(1) Una prueba más de esto, es la *esmeralda* de la *Corona de Sintila*—del *Tesoro de Guarrasar* descubierto cerca de Guadamur (Toledo), en 1858—en la que, como consigna Martin-Gamero en su *Historia de Toledo*, pág. 418, se ve grabada bien clara la *Asunción de la Virgen*; y otra, la creación por el Rey D. Carlos III de la *Real orden* de su nombre bajo la protección de la *Purísima*.

(2) La *Encíclica* de S. S. Pío IX de 8 de Diciembre de 1856, *Inmortale Dei*, menciona las *Encíclicas* de Paulo V, Gregorio XV, Sixto IV y Alejandro VII.

á la perfección los escritos de siglos anteriores, por los cuales se comprueba que en el siglo IV, San Anphiloquio decía á la *Virgen Maria fabricada sin tacha y sin crimen*: que en la centuria quinta San Proclo la dijo *formada de barro limpio*; que Teodoro en la séptima, la dice *creada la más sublime de toda la naturaleza intelectual en gloria y hermosura*; como se lee en la obra del P. Fray Marco Antonio Gravois, Franciscano Recoleta, traducida por D. Vicente Calatayud y Bonmati, «*Del Origen y Progreso del culto y Festividad de la Inmaculada Concepción de la Bien Aventurada Virgen Maria Madre de Dios*»: Academia Mariana, Lérida, 1888; siendo la Sede Pontificia siempre atendida por el pueblo español en todo y en particular en esta recomendación, por la que sentía de siglos atrás viva fe, y de la que el *Alcorán* de Mahoma, en su cap. III ver-

---

Véase en la Revista de la Compañía de Jesús, *Études*, del 20 de Septiembre del corriente año, el artículo de Agustín Noyón, titulado «*Les Origines de la fête de l'Inmaculée Conception en Occident*».

sículo 37, dice: «Los Ángeles dijeron á María: Dios te ha escogido y *te ha hecho pura de toda mancha* entre todas las mujeres del universo», según manifiesta Augusto de Nicolás en su citada obra *La Virgen María y el Plan divino*, etc., página 123 del tomo II.

Si de tiempos más recientes, de la edad moderna, se pretendieran pruebas de la fe del pueblo Ibero en el augusto *misterio de la Concepción Inmaculada*, hablen por nosotros las solicitudes de nuestros Reyes á los Soberanos Pontífices; los solemnes *Votos de las Ciudades*, hechos para defender perpetuamente el inefable *misterio* (1); hablen las *pinturas* del inspirado Murillo y otros artistas; las *esculturas* venerables y decorativas—ó *decorativas y colendas*—de nuestros viejos santuarios; hablen las *miniaturas* de nuestros inestimables *códices*; las *estampas* ó *grabados* de nuestras imprentas; los *relicarios esmaltados* de nuestros abuelos; las *medallas* de nuestros rosarios; los *sellos* de Abadías y Monaste-

---

(1) Toledo en 1617—Madrid en 1434—Valencia en 1662, etc.

rios; las raras *imagnerias* bordadas de seda y oro de nuestras Catedrales; las *imágenes* de nuestros tallistas; las hechas en *azulejos* y expuestas á la veneración en las vías públicas y puertas de cenobios; los *Altares*, las *Cofradías*, los *Conventos*, las *Ermitas*, etc.; aquéllos, formando *tesoro admirable* en las vitrinas de nuestros museos arqueológicos, y éstos, diseminados por nuestro suelo, siendo *testigos mudos* de la creencia popular en la *Pura Concepción* (1).

Ahora bien: de entre todas las ciudades de la corona de España, grande honra es para la decrepita Toledo el poder considerarse *de las primeras* que se distinguieron siempre por su devoción á la *Inmaculada Concepción de la Virgen María*.

---

(1) España llevó la devoción á la Virgen María y la fe en *misterio de la Concepción Inmaculada* al nuevo continente colombino; y en el *Certamen que la Congregación de María Inmaculada y de San Luis Gonzaga*, de Buenos Aires, celebrará el presente año para solemnizar el 50° aniversario de la *Declaración dogmática de la Inmaculada*, el tema V dice: «*La Hija de la Inmaculada Concepción, España, distinguiéndose entre todos los pueblos por su devoción á la Inmaculada*».

Pruébanlo de consuno el *Misal* y *Breviario* visigodos; las *Actas* de los *Concilios* toledanos; las *festividades* aquí acostumbradas desde tiempo inmemorial; la concepción de indulgencias por Paulo II, en 1471, á los fieles que en el día de la Concepción visitaran la iglesia de San Román de Toledo; la erección del *primer Monasterio* de religiosas bajo la advocación de la *Purísima Concepción*, efectuada en 1484, por D.<sup>a</sup> Beatriz de Silva, apellidada *La Santa* (de la que existen retratos al óleo con *nimbo*); la creación de la *primera Hermandad de la Purísima Concepción*, después *Cofradía de la Virgen y Madre de Dios* en la Capilla del Palacio Arzobispal, por iniciativa del humilde cuanto enérgico Cardenal Jiménez de Cisneros en 1506, para favorecer á la *Ronda de pan y huevo*; el ya citado *Voto* de la ciudad, hecho en 1617, y que en nuestros días se cumple, costeando el Municipio la *fiesta* del día de Santa Leocadia (y asistiendo á ella), fiesta que forma parte de la *Novena* dedicada á la *Purísima* por el Colegio de Abogados, el de Notarios, el Instituto

General y Técnico, sucesor de las antiguas Universidades, la Orden Tercera, las Órdenes de Isabel la Católica y de Carlos III: más las religiosas Clarisas de Santa Isabel de los Reyes, en cuyo templo tienen lugar estas solemnidades desde la exclaustación de los religiosos, en cuyo tiempo se verificaban en San Juan de los Reyes; la *fiesta á la Purísima Concepción*, fundada y dotada por la Reina D.<sup>a</sup> Isabel la Católica en 1492, en memoria de haber curado de la grave herida que recibió en el cuello, en Barcelona, su esposo D. Fernando, *fiesta* que había de hacer todos los años el Cabildo de la Catedral toledana; la *Capilla de la Purísima Concepción* próxima á la Mozárabe, fundada en la misma metrópoli en 1502 por el Protonotario Apostólico, Arcediano de Alcaraz, Canónigo y Capellán de Reyes de Toledo, servidor de D. Enrique IV, D. Juan Salcedo, que á su vez instituyó una *fiesta* dedicada á la *Purísima* y un *Aniversario* que había de celebrar el Cabildo de Toledo (1); otra *fiesta* á la Virgen

---

(1) En esta *Capilla* existe, en el retablo del  
y la I. C. de María.

en su *Pura Concepción* aneja á un Mayorazgo de los Ortiz de Zárate, con vísperas, función y segundas vísperas ante la imagen de la Virgen, pintada por Carducho—Vicente—y colocada junto á la Puerta del Perdón en el interior, al costado de la Capilla Mozárabe, perdiendo la finca el heredero que dejase sin celebrar este mandato sólo un año y adquiriéndola su sucesor; los *Laberintos* de los siglos XVI y XVII en su alabanza; la *Ermita de la Concepción*, extramuros al E. de la ciudad (recientemente restaurada y elevada á la categoría de *Curato rural* por virtud del último arreglo parroquial efectuado por el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, aprobado por el Ministerio de Gracia y Justicia). *ermita* fundada en 1600 y bendecida en 1610, como denuncia la inscripción marmórea que existe sobre su

---

altar, un *cuadro* que se cree sea de Francisco de Amberes, y representa, ó simboliza, mejor dicho, la *Inmaculada Concepción* en el acto de abrazarse San Joaquín y Santa Ana; en la Parroquia de Santiago Apóstol, también de Toledo, existe otro cuadro que representa este mismo acto.

puerta de ingreso, y que copiada á la letra es como sigue:

ESTA HERMITA DE LA CONCE  
PCIÓN DE NRA SEÑORA FUN  
DO D<sup>n</sup> DIEGO LOPEZ D LA CRUZ  
AHEDO, VENDÍJOSE DÍA DE  
SAN JUAN BAPTISTA, AÑO DE  
1610 PIDE LE ENCOMIENDEN  
A DIOS

(1)

el *Hospital de la Concepción de Nuestra Señora* que cita Pisa en la segunda parte inédita de su *Historia* (1612) y que dice «estuvo á la Parroquia de San Nicolás de Bari, y servía para hospedería de pobres y peregrinos»: las *Inscripciones* pintadas sobre los muros de varios edificios en los siglos XVII y XVIII, y que en forma abreviada dicen: «*María Concebida sin pecado original*» (2).

---

(1) No la cita la *Historia de Toledo* del P. Pisa, por haberse ésta impreso en 1605.

(2) Consúltense las «*Constituciones de la Congregación de Nuestra Señora de la Concepción*», Toledo, 1730.

Anotado cuanto precede, creemos haber demostrado, aunque á la ligera, la antigüedad y perseverancia de toda España, y singularmente de la ciudad de Toledo, en la creencia del *misterio de la Purísima Concepción*.





### TERCERA PARTE

---

## La Inmaculada Concepción en el Rito Gótico ó Mozárabe.

Al intentar demostrar que España creyó desde lejanas centurias en la *Pura Concepción de la Virgen María*, hemos consignado que una de las pruebas de este aserto se haya en el *Misal* y en el *Breviario góticos ó mozárabes*; y ahora, tócanos expresar *en qué forma*, al detalle.

Afirma el sabio Pagi—y puede comprobarse á toda hora—que el *Misal* y *Breviario góticos* del siglo IV mencionan en la *fiesta de la Asunción de la Virgen María*, lo siguiente, que ponen los expresados libros en boca del sacerdote: «*Limpie de todo delito el seno de nuestro corazón el*

*Dios omnipotente que preservó á su Madre del contagio de toda corrupción». Flórez en su Clave Historial—Madrid, 1743— cita al docto Pagi y su opinión en pro de la antigüedad del Oficio gótico.*

En las *Actas de los Concilios Toledanos I y siguientes—con pequeñas variantes—, en la profesión de fe, se dice «encarnó pues del Espiritu Santo y de la Santa y gloriosa Virgen Maria, Madre de Dios, y nació sólo de Ella» etc. (1).*

El poeta español Aurelio Prudencio, natural de Zaragoza, en el siglo IV, escribió lo que sigue:

«Edere namque Deum merita  
omnia Virgo venena domat:  
Tractibus anguis inexplicitis  
Virus inerme piger removet  
Gramine concolor in viridi».

El *Breviario Mozárabe, In festo Annun-  
ciationis sanctae Mariae V.* (XVIII de Di-

---

(1) Pág. 263 de la «Colección de Cánones de la Iglesia Española», en latín, por D. Francisco Antonio González y traducida al castellano por don Juan Tejada y Ramiro, Madrid, 1858.

Hacemos esta cita por lo que denuncia y da á entender, no por lo que dice.

ciembre), en el *Himno* de vísperas (VI estrofa) dice:

«*Fuit porta christi pervia,  
Referta plena gratia;  
Transitque Rex, et permanet,  
Clausa, ut fuit per secula*».

Si la reconoce el *himno siempre Virgen*, la confiesa, *impliciter*, *Inmaculada*.

El antiguo *Breviario de Gerona*, cita la «*Fiesta de la Santificación de la Concepción de la B. Virgen*», en el día 8 de Diciembre (2).

En *El Breviario Mozárabe* del Sr. Cardenal Lorenzana, del año 1775, en la segunda *bendición* de *Visperas*, se lee: «*Quique matrem servavit á corruptelle contagio, sinum nostri cordis emaculet a delicto*».

En el *Oficio de la Inmaculada*, adicionado al *Rito Mozárabe* en 1863, está redactada esta *bendición* en la siguiente forma:

---

(2) Véanse la *España Sagrada*, del P. Flórez, tomo 43, y *Monumentos antiguos de la Iglesia Compostelana*, del P. Fidel Fita, Madrid, 1883.

«*Quique Beatam Virginem Mariam Inmaculatam fecit, larga misseratione nobis peccatoribus veniam donet*».

La obra de D. Joaquín Roca Cornet, «*María Inmaculada, recuerdos históricos y afectuosos desahogos*», etc., en su página 40, Barcelona, 1856, consigna que «el privilegio de la preservación de la Virgen se haya sostenido por tradición antiquísima, refiriéndose á un *Himno* de Marco Máximo, insigne Obispo de Zaragoza del siglo VI, en que se dice que Santiago dedicó el templo del Pilar á la Purísima Concepción de María».

Las *Sublimidades del Cristianismo*, de los Sres. María Vilarrasa (Conardo) é Ildefonso Castell (José), Barcelona, 1879, tomo I, anota «que la fe en el gran misterio (*de la Concepción*), era la del pueblo español al fundarse la monarquía nacional; pruébalo, entre otros documentos, una *carta* de Paulo Orosio á Eustaquio», etc.

La *Historia de España* enseña, y la crítica histórica lo admite, que los Reyes Godos Chindasvinto y Wamba fueron *defensores de la Inmaculada*.

La citada obra «*Maria Inmaculada*» en su pág. 60, contiene el dato siguiente: «el libro *Himnodia Hispanica*, del P. Arévalo, Jesuita, dice que en los más antiguos *breuiarios* de las iglesias de España se haya el *Oficio de la Concepción de la Beata Virgen*, y confiesa no saber si hay algún *Himno propio*» (1).

El P. Faustino Arévalo publicó su citada obra en Roma en 1786.

Al recopilar los términos en que mencionan á la *Purísima Concepción* obras *litúrgicas é históricas y poéticas* de la época *visigoda*, y por ende, de la *Mozárabe*, se habrá observado que sólo mencionamos *la creencia en la Inmaculada Concepción*; la *Fiesta especial* creada para celebrar este *misterio* no la incluyen los *Kalendarios ó Santorales Mozárabes* conocidos.

El «*Compendio de Historia Eclesiástica General*», del Obispo de Segorbe señor

---

(1) El *Missale Gothicum*, del Cardenal Lorenzana—Roma, 1804—anota en la columna 1153 que la Misa de Concepción que contiene el *Misal* de Cisneros, «*recentiorum Mozárabum opus est*».

Aguilar, dice á este propósito: «y en España desde tiempo inmemorial (*la fiesta*) aumentada ó restablecida en Navarra (659) y en Cataluña, desde donde pasó esta costumbre á Normandía é Inglaterra y otras provincias de Francia» etc., tomo I, página 450.

El *Misal Mozárabe*, en su columna 1009, *in tit. In Conceptione*, dice: «In Occidente die VIII Decembris, apud græcos die IX, ejusdem mensis celebratur, apud quos *Conceptio Sanctæ Annæ* inscribitur: sic enim Menologio Basilii (inscripción griega aquí) *Conceptio S. Annæ Deipare*.

Festivitas ista ignota erat gotho-hispanis: eam á gallis suscepisse videntur Mozárabes quorum more die VIII Decembris in Missali Misa propria & in Breviario Mozarabum officio proprio colitur» etc.; [pág. 1457].

Téngase presente que la Sede Pontificia no había *preceptuado* aún la *Fiesta* dedicada á la *Purísima*, pues esto no se verificó hasta el Pontificado de Clemente XI, con su *Bula Cujus conceptio gaudium anuntiavit universo mundo*, de 6 de

Diciembre de 1708, no obstante haber *aprobado* la misma *festividad* solamente el Pontífice Alejandro VI en su *Bula Sollicitudo omnium Ecclesiarum*, dada en el año 1661 (1).

Aun cuando la *Inmaculada Concepción* era conocida, se la festejaba en su *Asunción gloriosa*, como lo consigna *La Vigilia de la Asunción de la Santísima Virgen*, del P. Croiset, publicada con otros estudios sobre la *Asunción de la Madre de Dios* por la Academia Bibliográfico-Mariana de Lérida en 1901 con título de «*La Asunción de la Santísima Virgen María á los cielos*», en 8.º menor, y que dice uno de sus pá-

---

(1) *Del Origen y Progreso del Culto y Festividad de la Inmaculada Concepción*, citada, y del *Anuario de María ó El Verdadero siervo de la Virgen María*, de M. Mengli D' Arville, traducido por P. Magín Ferrer. M.-Lérida 1891.

La Santidad de Sixto IV, en 1.º de Marzo de 1476, mandó que la solemnidad de la *Concepción* de la Madre de Dios, se celebrase por toda la cristiandad, en la *Bula Cum præcelsa*, concediendo octava é indulgencias, según la *Suma Aurea* citada, tomo 6.º, pág. 484 y 85. El oficio, dice, le ordenó el Presbítero Leonardo de Nogueroles.

San Pío V, en el año 1568, hizo *obligatoria* esta *Fiesta* en todos los pueblos católicos.

rrafos: «En el *Misal gótico* todas las fiestas de la Virgen se comprenden en la de su Asunción: *Assumptio Sanctæ Mariæ Matris Domini nostri*» (1).



---

(1) Esta afirmación olvida la *Fiesta de la Expectación*, autorizada por el XI Concilio de Toledo, si mal no recordamos, colocada en el 18 de Diciembre.

# Apéndices.



L  
 LAL  
 LANAL  
 LANINAL  
 LANIGNAL  
 LANIGINAL  
 LANIGIRIGINAL  
 LANIGIRORIGINAL  
 LANIGIROODORIGINAL  
 LANIGIROODOODORIGINAL  
 LANIGIROODACADOODORIGINAL  
 LANIGIROODACECADOODORIGINAL  
 LANIGIROODACEPECADOODORIGINAL  
 LANIGIROODACEPNPECADOODORIGINAL  
 LANIGIROODACEPNINPECADOODORIGINAL  
 LANIGIROODACEPNISINPECADOODORIGINAL  
 LANIGIROODACEPNISASINPECADOODORIGINAL  
 LANIGIROODACEPNISADASINPECADOODORIGINAL  
 LANIGIROODACEPNISADIDASINPECADOODORIGINAL  
 LANIGIROODACEPNISADIBIDASINPECADOODORIGINAL  
 LANIGIROODACEPNISADIBEBIDASINPECADOODORIGINAL  
 LANIGIROODACEPNISADIBECNCEBIDASINPECADOODORIGINAL  
 LANIGIROODACEPNISADIBECNONCEBIDASINPECADOODORIGINAL  
 LANIGIROODACEPNISADIBECNOCONCEBIDASINPECADOODORIGINAL  
 LANIGIROODACEPNISADIBECNOCAONCEBIDASINPECADOODORIGINAL  
 LANIGIROODACEPNISADIBECNOCAIAONCEBIDASINPECADOODORIGINAL  
 LANIGIROODACEPNISADIBECNOCAIRIAONCEBIDASINPECADOODORIGINAL  
 LANIGIROODACEPNISADIBECNOCAIRAMARIAONCEBIDASINPECADOODORIGINAL  
 LANIGIROODACEPNISADIBECNOCAIRARIAONCEBIDASINPECADOODORIGINAL  
 LANIGIROODACEPNISADIBECNOCAIRIAONCEBIDASINPECADOODORIGINAL  
 LANIGIROODACEPNISADIBECNOCAIAONCEBIDASINPECADOODORIGINAL  
 LANIGIROODACEPNISADIBECNOCAONCEBIDASINPECADOODORIGINAL  
 LANIGIROODACEPNISADIBECNONCEBIDASINPECADOODORIGINAL  
 LANIGIROODACEPNISADIBECNCEBIDASINPECADOODORIGINAL  
 LANIGIROODACEPNISADIBEBIDASINPECADOODORIGINAL  
 LANIGIROODACEPNISADIBIDASINPECADOODORIGINAL  
 LANIGIROODACEPNISADIDASINPECADOODORIGINAL  
 LANIGIROODACEPNISADASINPECADOODORIGINAL  
 LANIGIROODACEPNISASINPECADOODORIGINAL  
 LANIGIROODACEPNINPECADOODORIGINAL  
 LANIGIROODACEPNPECADOODORIGINAL  
 LANIGIROODACEPECADOODORIGINAL  
 LANIGIROODACADOODORIGINAL  
 LANIGIROODADOODORIGINAL  
 LANIGIROODOODORIGINAL  
 LANIGIROOORIGINAL  
 LANIGIRORIGINAL  
 LANIGIRIGINAL  
 LANIGNAL  
 LANINAL  
 LANAL  
 LAL  
 L

*Laberinto* compuesto en honor de la *Inmaculada*: siglo XVII.  
 El *original* es un gran cuadro con letra dorada que existe en el Convento de San Antonio,  
 en Toledo.

Laberinto en honor y alabanza de María Santísima Señora nuestra en el Misterio augusto de su Inmaculada Concepción.

1	Es María inmaculada,	1	Esther bella y más graciosa,	1	Palma fértil y encumbrada,	1	Mirra de amor olorosa,	1	Flor del campo matizada,
2	Del Padre Hija poderosa,	2	Judit, fuerte y alentada,	2	De Jericó tierna rosa,	2	Vid fructuosa y sazónada,	2	Azucena esplendorosa,
3	Del Hijo Madre sagrada,	3	Ruth, Espigadora hermosa,	3	Oliva que al Cielo agrada,	3	Más que el bálsamo virtuosa,	3	Fuente divina y sellada,
4	Del Santo Espíritu Esposa,	4	Sara, de virtud dotada,	4	Cedro de virtud preciosa,	4	Más que el Libano exaltada,	4	Huerto donde amor reposa.
5	De la Trinidad morada.	5	Jael, siempre victoriosa.	5	Ciprés de altura elevada.	5	Más que el Paraíso vistosa.	5	Pozo de agua regalada,
1	Sol de luz más fulgorosa,	1	Trono de vida increada,	1	En todo maravillosa,	1	En caridad abrasada,	1	Del amor de Dios celosa,
2	Luna de gracia argentada	2	Silla de Dios magestuosa,	2	De los siglos admirada,	2	Rayo de luz presagiosa,	2	Contra lucifer airada,
3	Estrella más luminosa,	3	Arca de cedro dorada,	3	Noble siempre y venturosa,	3	De Santos profetizada,	3	Contra el pecado briosa,
4	Alba de esplendor bordada,	4	Tabla de la ley graciosa,	4	Es del orbe venerada,	4	En su Concepción dichosa,	4	Para la gracia animada,
5	Aurora más decorosa.	5	Ciudad hermosa y murada.	5	Venció á la sierpe rabiosa.	5	De la culpa preservada.	5	Contra la culpa animosa.
1	Perla en el Cielo engastada,	1	Triaca más provechosa,	1	En gracia eterna formada,	1	Urna dulce y misteriosa,	1	Niña bella y agraciada,
2	Esmeralda más preciosa,	2	De entre espinas segregada,	2	Capitana valerosa,	2	Vara de frutos cargada,	2	Virgen dulce y portentosa,
3	Joya de gloria esmaltada,	3	Doncella cuerda y juiciosa,	3	Escogida y separada,	3	Piedra que al gigante acosa,	3	Reina augusta y ensalzada,
4	Casa de Dios primorosa,	4	De Profetas decantada,	4	Arbol de fruta gustosa,	4	Mesa rica y preparada,	4	Madre tierna y amorosa,
5	Puerta oriental y cerrada.	5	Reina misericordiosa.	5	De David honda y espada.	5	Escala del Cielo hermosa.	5	Torre de David armada.
1	En la pureza famosa,	1	Del retiro apasionada,	1	Para el favor presurosa,	1	De Menores predicada,	1	Centro donde el bien reposa,
2	En la hermosura estremada,	2	De los tristes cuidadosa,	2	Para el bien asegurada,	2	Con la devoción gozosa,	2	De Ángeles reverenciada,
3	En las virtudes frondosa,	3	De pobres amartelada,	3	Para el pecador piadosa,	3	Del Sutil preconizada,	3	Del Sol carroza lustrosa,
4	En las dotes cumulada,	4	De amantes afectuosa,	4	Para el justo enamorada,	4	Del culto de Dios ansiosa,	4	Luz del mundo deseada,
5	En las gracias candalosa.	5	De miseros abogada.	5	Para todos generosa.	5	En todo el orbe aclamada.	5	Iris de paz más gloriosa.
1	Su gloria es multiplicada,	1	Fuente de gracia impetuosa,	1	Purpúrea rosa encarnada,	1	Lucerna de amor fogosa,	1	Pura, cuando fué criada,
2	Su adoración religiosa,	2	Corte de Dios alabada,	2	De incienso vara fumosa,	2	Nube leve y candidada,	2	Siempre clara y radiosa,
3	Su nobleza autorizada,	3	Prenda del amor costosa,	3	En su amado reclinada,	3	Timiama olorosa,	3	Nunca de culpa manchada,
4	Su virginidad fructuosa,	4	Alhaja más estimada,	4	Zarza de Oreb luminosa,	4	Del Templo piedra cuadrada,	4	En el principio gloriosa,
5	Su maternidad amada.	5	Gala de Cristo pomposa.	5	Clave del Cielo dorada.	5	Casa de Rahab dichosa.	5	Sin fin Reina coronada.

Estos versos que aquí ves  
Te ofrecen un laberinto;  
Léelos con cuidado, pues  
(Aunque es tan breve y sucinto)  
Al derecho y al revés.

Si los miras con cuidado  
Alabarás el trabajo,  
Cuando hubieres bien notado  
Versos arriba y abajo  
Por el uno y otro lado.

Los números te previenen  
Al metro segura guía,  
Y ellos á decirte vienen  
(Si lo notas con porfía)  
El que número no tienen.

Si reparas con ahínco  
En su contesto sutil,  
Encontrarás brinco á brinco  
Trescientos noventa mil  
Seiscientos y veinte y cinco.

Toledo.—1838.

Imprenta de J. de Cea.



### III

  
**M CNE**  
**BSNE**  
**ORGAL**

*Inscripción existente en el muro N. de Santo Domingo—el Antiguo—(vulgo también *el Viejo*.)*



*Dibujo é inscripciones existentes en el patio de la Puerta de Cambrón (en tintas negra y roja).*

y la I. C. de María.

## IV

### Á la Virgen Maria.

En la Iglesia parroquial de Santo Tomé de Toledo se leía esta octava en alabanza de nuestra Señora, en un machón en que ahora está colocado un altar:

Rei	excel	Mar	siemp	pu
na	sa	ia	re	ra
Lu	hermo	de grac	Mad	nuest
Verg	de fl	es, sol	la h	mosu
el	or	de	er	ra
Do	am	gran	y el pod	se muest
Ya	esa fie	la cabe	du	
	de	ra	za	ra
Se rin	y post	á la pure	vuest	
Ya gi	al gol	ya rendi	al fre	
	me	pe	da	no
La infa	sier	olvi	su vene	

Augusto Nicolás, en su obra *La Virgen María y el Plan divino*, etc.) Barcelona, 1866) tomo II, dice lo siguiente:

«La fiesta de la Inmaculada Concepción de María, fiesta que por lo menos remonta su origen al siglo VI en la Iglesia de Oriente; que encontramos mencionada en el siglo IX en un calendario de la Iglesia de Nápoles, grabado en mármol; que según Mabillon se celebraba en el siglo X por las Iglesias de España», etc.: pág. 127.

En la pág. 130 y 131 de la misma obra y tomo se lee: que Paulo V, en 1616, atacó, ó mejor dicho, prohibió atacar en sermones, lecturas y otros actos públicos la *Inmaculada Concepción*.

Gregorio XV prohibió atacar la Inmaculada en conversaciones, escritos, etc., y Urbano VIII pronunció anatema.

Gregorio XIII instituyó para la Iglesia universal la octava de la Inmaculada, y Clemente XI decretó *de obligación* el celebrar toda la Iglesia esta *festividad*.

*Patrona de España* declaró Clemen-

te XIII á la *Inmaculada* en 1760 (8 de Noviembre).

---

Muñoz de Soliva, en su *Historia de Cuenca*, tomo I, pág. 422, expone que las *fiestas de la Concepción, Anunciación y Encarnación*, son de la época romana.

---

«*La Mística Ciudad de Dios*», de la Madre Agreda—Lisboa, 1685—incluye datos sobre la *Purísima Concepción*.

---

## VI

«*El Voto de la Ciudad de Toledo*». Noticias sobre el mismo pueden leerse en las *Floreillas de San Francisco*, revista capuchina de Valencia, del mes de Enero de 1902, en el *Boletín Eclesiástico* de la diócesis de Toledo de 10 de Diciembre de 1903 (1); en *El Mensajero Seráfico*, revista capuchina de Madrid, del mes de Marzo de 1904; en *El Universo*, diario de Madrid, del día 20

---

(1) «*Boletín Oficial del Arzobispado de Toledo*».

de Enero de 1904. El año á que se refieren, es de 1615.

## VII

Cantar popular á la Virgen del Sagrario de Toledo

(SIGLO XVIII)

---

Siempre que voy á verte  
Madre querida,  
Oigo á muchos que rezan  
En tu Capilla.

Todos te aclaman  
Concebida *ab eterno*  
Reina sin mancha.

## VIII

ATENCIÓN

---

¡Jesús! y qué mal haría  
el que en esta casa entrare  
y por descuido dejare  
de decir, *Ave María*,  
y también quien ya oída  
palabra tan celestial  
no respondiere puntual  
*sin pecado concebida* (1).

---

(1) Copiado de un cartel fijo sobre el torno de las Religiosas Capuchinas de Toledo: es del siglo XVIII.

## XI

### I

En esta pobre morada,  
Asilo de la virtud,  
Jesucristo es nuestra Luz,  
Nuestro Camino, la Cruz,  
Nuestro Guía, la Inmaculada.

### II

En esta Santa morada  
Sólo se permite hablar  
Para á Jesús alabar  
Y á su madre Inmaculada (1).

## X

*«Prueba de la Purísima Concepción de la Virgē María S.<sup>a</sup> N.<sup>a</sup>»*, por el P. M.<sup>o</sup> Fray Manuel Reynoso, Trinitario (Toledo, 1616).

---

*«Historia de los hechos y Escritos del Clero regular en defensa de la Concep-*

---

(1) Ambas composiciones, impresas y pegadas en cartón, como la precedente, se hallan en el locutorio del Monasterio de Religiosas Concepcionistas toledanas, fundado por D.<sup>a</sup> Beatriz de Silva.

cepción» (Madrid, 1776); su autor, D. F. R. Luque; en 4.º.

---

«*Aurora Mística ó María Inmaculada, propuesta á la veneración de los fieles en el misterio de su Concepción*», por el R. P. Manuel Luna, Misionero del Inmaculado Corazón de María.—Historia, Tradición, Símbolo, Devoción, Filosofía, Teología, Bellas Artes, etc. Citan esta obra los «*Anales de la Academia Bibliográfico-Mariana*» de Lérida, 31 de Mayo de 1904.

---

«*La Esposa del Cordero. Estudio Filosófico-teológico sobre la voluntad, la inteligencia y la sensibilidad de la Virgen María*», por D. Federico Antonio Sánchez de Gálvez, Lérida, imprenta Mariana, 1904, segunda edición.

---

«*La Inmaculada Concepción y los Franciscanos*», por el P. Fray Angel Ortega, O. F. M., 130 páginas 1904, Sevilla, Loreto.

---

«*De Conceptione Mariæ semper Virgi-*  
y la I. C. de María.

nis», impreso también con el siguiente «*Compendium veritatis Inmaculata Conceptionis*», etc., (siglo XIV: obra del catalán Fray Francisco Martí, Carmelita, mencionada en la pág. 56 del libro «*María Inmaculada*», anteriormente citado).

---

«*Libro de la Purísima Concepción de la Madre de Dios, compuesto por F. Antonio Daza, indigno fraile menor, Provincial de la Santa Provincia de la Concepción y Coronista general*», Madrid, 1628.

---

«*Memorial ajustado de los fundamentos incontrastables por la Inmaculada Concepción de la Virgen María Señora Nuestra*», escrito por el P. Andrés Mendo, Rector de los Jesuitas de Oviedo, opúsculo de veinte hojas en folio, impreso en 1651.

---

«*Caso Mayor, y punto de consciencia, acerca de cómo se ha de predicar, tratar y hablar en público en estos nuestros tiempos, de la Purísima Concepción de la Virgen María Nuestra Señora, con un Sermón al cabo del mismo misterio*», etc., del P. F.

Felipe de Ayala, etc.—Toledo, 1616—en casa de Bernardino de Guzmán.

---

(Estampa de la Purísima) «*Doze nuevas estrellas con que la Santidad de nuestro Beatissimo Padre Alexandro Séptimo, esmalta la corona de la Inmaculada Concepción de Maria Santissima en doze diferencias y ventajas que expresa su Bulla, á favor de la sentencia pia, á más de las que le dan los Sumos Pontífices sus Antecesores*»—Toledo, 1662—Autor el P. Felipe Bresa.

---

«*Relación breve de lo que se ha hecho en el Convento de San Juan de los Reyes de Toledo, el dia de Limpissima Concepción*»—Toledo, 1615—(Anónimo), impreso por la Viuda de T. de Guzmán.

## Post Scriptum.

---

Verificado ya el *Certamen* en que nuestra *Memoria* ha obtenido honrosa *mención*, hemos tenido el placer de hojear detenidamente el libro del erudito P. Benedictino

Fray Mario Ferotín, nuestro distinguido amigo, libro que se titula *Le liber Ordinum de L' Eglise d' Espagne du V.<sup>e</sup> Au XI<sup>e</sup> Siècle*, París—1904—y forma el tomo V de la obra «*Monumenta Ecclesiae Litúrgica*» de Dom. Cabrol y Dom. Leclercq.

«**Le Liber Ordinum**»—*Pontifical, Ritual y Sacramentario de la Iglesia Mozárabe*—contiene *once Santorales* distintos, de los cuales conocíamos nosotros el del siglo X, de Rabi Ben Zaid—de Córdoba—; el del *misal Mozárabe*, de Lorenzana, formado el siglo XV con el *oracional, breviario y misal góticos toledanos*, y que concuerda casi en todo con los antiguos; el *fragmento* del publicado por el P. Pisa en el referido *Misal*; y el de Santiago de Compostela, del Rey D. Fernando I, de 1003 de la Era Hispánica.

Ni en los unos ni en los otros, hayamos incluida la *Fiesta de la Inmaculada Concepción*, y no nos extraña; pues como queda dicho en la *Memoria*, todas las *fiestas* de la Virgen María, eran comprendidas en la *de la Asunción*, excepto la *Expectación*.

La *liturgia* eclesiástica en los primeros tiempos del cristianismo, no tenía *Kalendario fijo*, según Martigny en su *Diccionario*: el *rezo*, *misa*, etc., lo disponía por lo general el Obispo, la víspera de la fiesta. Después fueron incluyéndose en el *Kalendario*, las *Fiestas de Nuestro Señor*; los *Misterios de la Religión*, y las *Memorias de los Mártires*. Por esto tenían todos aquellos *Kalendarios días no impedidos*.

En los *Santorales Visigótico-mozárabes*, se observa que unos incluyen *fiestas y santos* que otros omiten; sin duda obrando así asignaban carácter diocesano á los *Kalendarios* para la celebración respectiva de sus patronos, titulares y predilectos.

Además, aun cuando no poseemos hasta la fecha el *Kalendario Mozárabe toledano*, genuino de la época *visigoda* ni *mozárabe*, sabemos por el orden del *rito* que el día *ocho de Diciembre* era *día no impedido ó libre*, y por lo tanto, se rezaba en él el *oficio* perteneciente á la *feria*; sólo por esta razón, cuando caía en *sábado* dicho día, había de rezarse *de Santa María*

necesariamente, sin celebrar *misterio* alguno en particular.

Grande es el número de autores que creen en la existencia de la *Fiesta de la Concepción en España* en la época visigoda, y al afirmarlo, contradicen lo que el *misal Mozárabe* consigna—y en lugar correspondiente de nuestra *Memoria* queda apuntado—más lo que nos revelan los *Kalendarios Mozárabes* recientemente dados á luz.

Sólo nos merecen crédito y son dignos de estudio, sin duda, el *Breviario Gerundense*, que menciona la *fiesta*, como en la misma *Memoria* se halla anotado, y los demás antiguos *Breviarios de las Iglesias de España* que cita el P. Arévalo en su *Himnodia Hispánica*, siquiera sean de la época de la Reconquista.

No resuelve esta cuestión el que el P. Ferrusola consigne en su libro «*El Gozo de España*», etc., en la pág. 202, que los griegos desde el siglo V la celebraron, y también las Iglesias latinas, entre ellas, las de España.

Tampoco decide en pro de la *fiesta* lo

que entre otros autores afirman D. Eduardo María Vilarrasa y D. Emilio Moreno Cebada, en su bien escrito libro «*Pío IX, Historia documentada de su vida y de los veinticinco primeros años de su glorioso Pontificado*», Barcelona, 1871, pág. 201 del tomo II, y es como sigue: «*San Ildefonso, Arzobispo de Toledo, aumentó mucho esta devoción, asegurándose por algunos escritores que fué quien instituyó esta fiesta en 8 de Diciembre*».

De las obras conocidas y reputadas como *originales* del Prelado toledano y *Capellán de la Virgen*, se deduce, que el mismo creía en la *Inmaculada Concepción*, en concordancia con la opinión y devoción de toda la Iglesia en su tiempo; no que el virtuoso Arzobispo defendiera dicho *misterio*, porque entonces nadie le negaba. Asimismo, la carencia de *noticias directas* que pudo incluir en sus *escritos*, nos impiden señalarle, hasta la fecha, como iniciador de la precitada *fiesta*.

Véase lo que respecto á este punto dice D. Julián Pastor Rodríguez en su trabajo «*La Inmaculada y el Papado*», premiado

en Lérica en 1904 y publicado en el mismo año.

Por último, consignaremos que autores de buen criterio aseguran que la *Fiesta de la Concepción* data en Oriente, por lo menos, del siglo V, y en Occidente, del siglo IX; y de ser esto cierto, ¿por qué no figura en los *Kalendarios Mozárabes* dicha fiesta?... ¿Celebrarían esta festividad las Iglesias españolas desde los tiempos visigodos sin consignarlo en sus *epactas* cuando éstas empezaron á usarse?...

---

**Item.**—D. Simón de la Rosa y López, en su libro «*Los Seises de la Catedral de Sevilla*», Sevilla, 1904, consigna en su página 3, lo que sigue: «En todo caso, la formación de la liturgia de San Isidoro, por lo que tiene de sevillana, pertenece de derecho á la Iglesia Hispalense».

En la pág. 5, añade el mismo autor: «En Sevilla, pues, en donde debían ser abundantes los elementos de cultura desde la creación de la *Escuela Isidoriana*, realizóse aquella uniformidad; ó mejor dicho, en Sevilla nació el oficio gótico y muzá-

be, el cual debiera llamarse *Hispalense* por el lugar de su nacimiento».

¿Con qué razones de fuerza se creará el Sr. de la Rosa asistido para afirmar de plano que el *Oficio Gótico* nació en Sevilla?... Pues, qué, las demás ciudades españolas no tenían la misma *liturgia*—aunque con ligeras diferencias—antes de celebrarse el Concilio IV de Toledo?... ¿Qué importancia concede el Sr. la Rosa á los *Concilios Toledanos*, los más famosos de la época visigoda, y de todos los tiempos?... En Toledo se acordó *uniformar* y *autorizar* la *liturgia gótica*, y por esto se la dijo *Toledana* también.

No dudamos que al uniformarla San Isidoro—por lo que se la llamó *Isidoriana*—corresponda gran parte de gloria á la *Iglesia Hispalense*; pero afirmar lo que el Sr. la Rosa dice, creemos sea exagerado regionalismo.

## Célebre Terceto español del siglo XVII.

---

«*Quiso y no pudo; no es Dios:  
Pudo y no quiso; no es Hijo:  
digan, pues, que Pudo y Quiso.*»

---

El libro citado del *P. Ferotin*, contiene lo que sigue:

- Consagración de Obispo.
- Idem de Rey.
- Dedicación de Iglesia.
- Sacramentario.
- Relojes mozárabes.
- Antiguos calendarios mozárabes.
- Ordo defuntionis et sepulturæ.
- Ritus ad sacros ordines conferendos.
- Bendición viduarum: virginum et ab  
atissæ.



### Aclaración.

---

Al mencionar en la pág. 54 *El Voto de la Ciudad de Toledo*, añadimos, que el año á que se refiere, es el de 1615.

Debemos aclarar, que *El Voto*, como queda anotado en la pág. 30, se hizo en 1617. Lo que se verificó en 1615, fué la solemne *Procesión y Fiestas* en San Juan de los Reyes, en honor de la *Inmaculada*, cuya *Relación breve*, etc., citamos en la pág. 59.

---

### Omisiones.

---

Pág. 37, línea 12, léase: «entre otras cosas, *ad hoc*, lo siguiente:»

Pág. 39, línea 14, léase con lo dicho: «en el *Oficio de Santa María in Sábado*».





BUENAVENTURA SÁNCHEZ COMENDADOR  
HIZO LOS DIBUJOS  
HIJOS DE MATEU LOS GRABADOS

Esta Memoria fué impresa  
en la Imperial, muy Noble y muy Leal  
Ciudad de Toledo,  
por florentino Serrano,  
el año  
de mil novecientos cinco.

L. D. B. M. V.



Copia digital realizada por el  
**Archivo Municipal de Toledo**